BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: miércoles, 12 de Enero de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA DE AUTORIZACIÓN A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE GUADALAJARA-HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO EL USO TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES QUE UTILIZA LA BANDA PROVINCIAL DE MÚSICA, SITAS EN EL CENTRO SAN JOSÉ, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA REALIZACIÓN CENTRALIZADA DE LOS TEST DE DIAGNÓSTICO DE COVID-19

54

Con fecha 8 de enero de 2022, el Presidente ha dictado Resolución inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia con el núm. 2022-0015, que literalmente dice:

“Mediante escrito de fecha 7 de enero del actual, el Director de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara-Hospital General Universitario solicita la colaboración de esta Diputación Provincial, conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, al objeto de que se ceda el espacio y uso de las instalaciones que utiliza la Banda Provincial de Música, sitas en el “Centro San José” de la ciudad, con la finalidad de proceder a la realización centralizada de los test de diagnóstico de Covid-19.

A pesar del buen funcionamiento de las vacunas y de los avances en el tratamiento del Covid-19, la nueva variante del virus ha supuesto que la incidencia se haya multiplicado. A este respecto, resulta trascendente la realización de las pruebas de diagnóstico de forma centralizada y en dependencias que no interfieran las principales funciones sanitarias; resultando esencial, en este sentido, la colaboración de todas las Administraciones.

Procede, en consecuencia, atender la solicitud planteada por la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara-Hospital General Universitario.

En su virtud, atendiendo las consideraciones de los distintos Servicios implicados, del Coordinador-Jefe de Servicios, Empleo Público y Régimen Interior, de las Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales y de las representaciones sindicales, a propuesta de la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante de aplicación

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar a la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara-Hospital General Universitario el uso temporal de las instalaciones que utiliza la Banda Provincial de Música, sitas en el “Centro San José” de la ciudad, con la finalidad de proceder a la realización centralizada de los test de diagnóstico de Covid-19.

SEGUNDO. Requerir a la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara-Hospital General Universitario para que mantenga puntualmente informados a los responsables de la Diputación Provincial de Guadalajara de cualquier incidencia que pudiera producirse al efecto.

TERCERO. Encomendar a los responsables de los Servicios de la Diputación Provincial afectados la adopción de las medidas necesarias, en su caso, para que el proceso de realización de las pruebas de diagnóstico se desarrolle con eficacia, y con el más estricto cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

CUARTO. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara-Hospital General Universitario, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta de esta a los empleados de la Diputación Provincial mediante el correo corporativo”.

En Guadalajara, a 10 de enero de 2022. El Presidente, José Luis Vega Pérez.